



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 2277

Chiguayante, 21 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y la concesión de feriado al Director Jurídico don Ernesto Reyes Pavez por el periodo comprendido entre el día 21 de noviembre de 2012 y el día 04 de diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

RESUELVO:

Desígnese como Director Jurídico Subrogante al funcionario Abogado Sr. Guillermo Enrique Miranda Fontalpa, RUT N° 9.649.406 – 8, Profesional, Contrata, Grado 10 E. M. S.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



TSN/LTS/GMF/gmf

Distribución: Direcciones y Departamentos Municipales

Tránsito